



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Soacha – Cundinamarca

Asunto	Aviso Art. 45 del C.P.T. y de la SS.S.
Tipo de Proceso	Ordinario Laboral Controversia contrato de trabajo
Radicación 25754-31-03-002-2023-00280-00	
Soacha, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)	

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA
CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 45
DEL C.P.L (Art. 5°. de la Ley 1149 de 2007) FIJA EL PRESENTE:**

AVISO

A efecto de **INFORMAR** qué, mediante **PROVIDENCIA** dictada en la audiencia celebrada el **nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL No. **25754-31-03-002-2023-00280-00**, promovido por **Deisy Rocio Puerto Páez** contra **Inversiones Lucedmarb y Servisalud SIB S.A.S.**, se dispuso:

«Cítese a las partes para el día dos (2) de julio del año 2024, a la hora de las 8:30 a.m., fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P. del T. y la S.S, en la que se evacuarán la práctica de pruebas, alegatos y sentencia.»

En este estado de la diligencia se requiere a las partes, para que comparezcan personalmente a la audiencia de trámite y juzgamiento y del mismo modo se les requiere a las partes para que garanticen la comparecencia de los testigos, toda vez que la fecha que se señalará es la única oportunidad que prevé la ley para efectos de la práctica de pruebas, indicándose que no se admitirán excusas, y que la ausencia de los testigos se tomará como falta de interés de la parte en la práctica de la prueba.»

Siendo las siete y treinta (7:30) a.m., **se fija** el presente aviso en la secretaria de este Despacho por un (1) día, hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y **se desfija** hoy diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 4:00 p.m.

César Mauricio Romero Trujillo
Secretario